

EXPLICACIÓN. CATÁLOGO DE EXPLORACIONES RADIOLÓGICAS 2000

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, se emplean procedimientos múltiples, para evaluar y medir la Actividad y el Rendimiento de un Servicio de Radiología y la mayoría no son equivalentes entre sí, por lo que su utilidad es muy limitada.

La SERAM en un intento de unificar criterios y poder utilizar un lenguaje común, ha decidido elaborar este CATALOGO con una Medida de Actividad Unica, aplicable a cualquier producto Radiológico, con objeto de que todo Radiólogo pueda disponer de unos Datos de Referencia respecto a la Actividad de un Servicio de Radiología.

Dada la complejidad que supone expresar en tiempo un procedimiento diagnóstico y/o terapeútico y más de forma estandarizada, es necesario tener en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

1.- TIEMPO OCUPACION DE LA SALA (TOS): HA SIDO CONSIDERADO DESDE QUE EL PACIENTE ENTRA EN LA SALA HASTA QUE SALE DE ELLA.

2.- TIEMPO MEDICO (TM): COMPRENDE EL TIEMPO EMPLEADO POR EL RADIÓLOGO EN EFECTUAR EL INFORME RADIOLÓGICO MÁS LA PROPIA EXPLORACIÓN EN LOS CASOS QUE ASÍ SE REQUIERE.

3.- LOS TIEMPOS REFERIDOS SON ORIENTATIVOS Y APROXIMADOS.

4.- HAN SIDO CONSIDERADOS EN CONDICIONES OPTIMAS DE EQUIPAMIENTO, TECNICA, Y PERSONAL SANITARIO.

5.- SON TIEMPOS REFERIDOS A UN HOSPITAL CON DOCENCIA (RESIDENTES). EN SITUACION DIFERENTE, PODRIAN REDUCIRSE, ADAPTANDOSE A LAS CONDICIONES DEL CENTRO DE TRABAJO.

6.- TODOS LOS TIEMPOS HAN SIDO CALCULADOS TENIENDO EN CUENTA UN NIVEL SATISFACTORIO DE CALIDAD, POR LO QUE RESULTADOS DIFERENTES, NO SIGNIFICAN NECESARIAMENTE, MAYOR RENDIMIENTO.

7.- TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE REQUIERAN ANESTESIA DEBERAN AÑADIRSE ENTRE 10' Y 20' AL TIEMPO DE OCUPACIÓN DE LA SALA.

8.- LA CONSULTA RADIOLÓGICA, CONSENTIMIENTO INFORMADO, ETC., SON TIEMPOS MIDICOS DIFÍCILES DE CUANTIFICAR PERO QUE HAY QUE TENER EN CUENTA.

9.- LA DISPOSICIÓN CADA VEZ MÁS FRECUENTE, POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE LAS TICNICAS DE RECONSTRUCCIÓN, 3D, CONSULTAS POR TELERRADIOLOGÍA, ETC., SUPONE UN TIEMPO AÑADIDO QUE HABRÁ QUE CUANTIFICAR CUANDO ESTAS TICNICAS SE GENERALICEN.

10.- LOS TIEMPOS CALCULADOS EN EL CATÁLOGO DE EXPLORACIONES GENERALES PUEDEN VERSE INCREMENTADOS EN LOS ESTUDIOS PEDIÁTRICOS, DEPENDIENDO DE LA EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE ENFERMOS Y DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS.

11.- EL MODULO UNITARIO DE ACTIVIDAD EQUIVALE A 20 MINUTOS. LA VALORACION EN MODULOS EXPRESA LA COMPLEJIDAD DEL PROCEDIMIENTO.

12.- LA ACTIVIDAD RECOMENDADA PARA CUALQUIER SALA DEL SERVICIO DE RADIOLOGIA, OSCILA ENTRE 16 Y 18 MODULOS POR TURNO DE TRABAJO, SEGUN EL RENDIMIENTO GLOBAL ANUAL DE LA SALA ESTIMADO EN EL 75-80% (DE ACUERDO A LA NORMATIVA INTERNACIONAL).

13.- LA ACTIVIDAD RECOMENDADA PARA CENTROS DE SALUD, AMBULATORIOS Y HOSPITALES CON PACIENTES PREDOMINANTEMENTE AMBULATORIOS ES DE 20-22 MODULOS POR TURNO DE TRABAJO.